

Posenion de Enlatilla de Caravacas en quatro de Enero de mil ochocientos
 y nueve. Quando en las salas comitoriales el Sr. Dn. Juan
 Torrecilla del Puerto Rex. p^{to} Decano del Ayuntamiento
 y Presente la R. Jurisdiccion ordinaria nueva por S. M. Dijo:
 que en las Eleccion General de officio que el Consejo Justicia
 y Reprimiento sola y univa celebró en el dia de San G. e. i. f. e.
 havien dose tratado de nombrar Alcalde de la Hermandad
 por el univa de las honrras. buenos pecheos. los Sr. Ben Capi-
 tulares q^l concuñaron de una conformidad nombraron
 a Gregorio Gomez nueva Hermandad. y precedida en aceptar
 y el juramento acostumbrado que hizo por Dios nro Sr.
 y una señal de Cruz. el propio Sr. tenio posesion real. anual
 corporal vel quari. que recibio y como quier y pacifica-
 mente. entrecandole una vara de la Justicia en señal
 de ella. que des de au lo pidio por testimonio y su nro man-
 do se le facilitare. a que fueron testigos Dn. Parqual bo-
 hofera y uno nreal. Dn. Luciano Garcia Melgares. y otro
 Ramon Tristram. de esta Hermandad no firmo el Gregorio
 Gomez por decir no saber. y con otro Sr. lo bñto uno solo re-
 feridos testigos sig^l y el nro Dny se =

Dn. Juan Torquilla

del Puerto, Pedro Ramon Tris-
tante

Anterni
 Juan; Antonio Torquilla
 de Robles

Enlatilla de Caravacas en cinco de Enero de mil ochocientos
 y nueve. Sepunto el Consejo Justicia y Reprim. de ella, a saber la de-
 nces Dn. Juan Torquilla del Puerto Rexidor p^{to} Decano, y Re-
 sente la R. Jurisdiccion ordinaria de la misma por su Mag. Dn. Ben-
 nardino Lopez Portillo: Dn. Pedro Ramon Melgares. Dn. Josef Burquez